

Acta N° 83: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede de la ANSES sita en Avenida Córdoba 720, el Sr. Director Ejecutivo de la ANSES, Lic. Diego Bossio, el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Adrián Cosentino, el Sr. Secretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Pezoa, el Sr. Secretario de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Lic. Axel Kicillof, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto 897/07 con las modificaciones efectuadas por el Decreto 2103/08. El Lic. Santiago López Alfaro, Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto 2103/08. Por disposición de la misma norma, la Presidencia del Comité es ejercida por el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, dando de este modo el quórum suficiente para la constitución de la reunión. El Sr. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. **Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables Clase X de YPF S.A. por la suma de \$ 836.036.788 (Pesos ochocientos treinta y seis millones treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho) equivalente a U\$S 176.909.050 (Dólares Estadounidenses ciento setenta y seis millones novecientos nueve mil cincuenta).**
2. **Consideración de la suscripción de Valores Representativos de Deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero de Producción Ganadera de la Provincia del Chaco- Serie I por la suma de \$ 5.000.000 (Pesos cinco millones).**
3. **Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de octubre de 2012.**
4. **Consideración de la Cartera del FGS al 31 de octubre de 2012.**
5. **Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.**

El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice, **Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables Clase**



X de YPF S.A. por la suma de \$ 836.036.788 (Pesos ochocientos treinta y seis millones treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho) equivalente a U\$S 176.909.050 (Dólares Estadounidenses ciento setenta y seis millones novecientos nueve mil cincuenta)". El Sr. López Alfaro toma la palabra y manifiesta que en fecha 17 de octubre del corriente año el FGS suscribió Obligaciones Negociables clase X de YPF por la suma de \$ 836.036.788 (Pesos ochocientos treinta y seis millones treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho) equivalente a U\$S 176.909.050 (Dólares Estadounidenses ciento setenta y seis millones novecientos nueve mil cincuenta convertidos al tipo de Cambio Inicial, conforme los términos de emisión. Estas ON tienen las siguientes características:

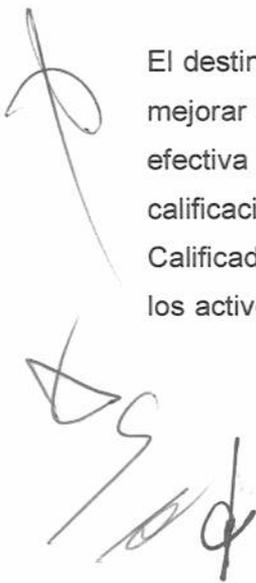
	Clase X
Valor Nominal	Hasta Dólares equivalentes a ARS 2.000 millones convertidos al tipo de Cambio Inicial menos el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase IX que se emitan
Plazo	48 meses
Cupón	Tasa Fija a Licitar
Pago de Interés	Trimestral
Pago de Capital	2 cuotas iguales en los meses 42 y 48
Moneda de integración y de pago de servicios	Pesos equivalentes al Tipo de Cambio Aplicable
Calificación	AA (arg) Fitch Argentina

Manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso c) del artículo 74 de la Ley 24.241 (texto según Decreto 1387/01, Ley 26.222 y Ley 26.425) y que se respetan los límites de inversión establecidos en los "Principios de Seguridad y Rentabilidad de las Inversiones con activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). Luego de breves deliberaciones, se resuelve por unanimidad aprobar la operación descrita

precedentemente. Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, que dice, **“Consideración de la suscripción de Valores Representativos de Deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero de Producción Ganadera de la Provincia del Chaco- Serie I por la suma de \$ 5.000.000 (Pesos cinco millones)”**. Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que en fecha 23 de octubre del corriente, el FGS suscribió Valores Representativos de Deuda Serie I (“VRD”) del Fideicomiso Financiero de Producción Ganadera del Chaco por la suma de \$ 5.000.000 (Pesos cinco millones). Al respecto, manifiesta que El Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco actuando como fiduciante a través del Ministerio de la Producción ofreció los Valores Representativos de Deuda Serie I (“VRD”) del “Fideicomiso Financiero de Producción Ganadera del Chaco”, cuyas principales características son las siguientes:

- Monto: Hasta \$ 25.000.000
- Amortización: el 15/09/2013 el 25%, el 15/10/2013 el saldo restante del capital adeudado hasta que el valor nominal quede reducido a \$ 100 y este monto junto con el pago de la Utilidad Subordinada.
- Plazo: 14 meses
- Duration estimada: 11.72 meses
- Tasa de interés: Spread a licitar sobre la tasa de referencia con un máximo de 23% y un mínimo de 14% TNA.
- Pago de intereses: 15/09/2013 y 15/10/2013
- Utilidad Subordinada: Los VRD Serie I darán derecho, pro rata entre ellos, al cobro del veinte por ciento (20%) de los fondos provenientes de flujos positivos, en caso de existir, de fondos generados por el Patrimonio Fideicomitado desde la Fecha de Emisión hasta el 15/12/2013, en exceso de (i) los fondos necesarios para atender los Gastos del Fideicomiso, los Gastos y Costos de Operación, y cancelar la totalidad de los Intereses y el capital de los VRD Serie I, y (ii) los Activos Cedidos.

El destino de los fondos es la adquisición de terneras, compra de bienes y servicios para mejorar la productividad y calidad de las terneras adquiridas, que permitan la disposición efectiva y comercialización de las mismas, una vez transformadas en vaquillonas y la calificación preliminar del instrumento es “A-” (arg) – Perspectiva: Estable, según la Calificadora *Fitch Ratings*. Manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso ñ) del artículo 74



de la Ley 24.241 (texto según Decreto 1387/01, Ley 26.222 y Ley 26.425) y que se respetan los límites de inversión establecidos en los "Principios de Seguridad y Rentabilidad de las Inversiones con activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). Luego de breves deliberaciones, se resuelve por unanimidad aprobar la operación descrita precedentemente. A continuación se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día, que dice, "**Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de octubre de 2012**". Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que durante el mes de octubre de 2012 se han realizado operaciones que continúan con las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo, cuyo listado será incluido como Anexo I a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad tomar nota de las Operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de octubre de 2012 e incluir como Anexo I a la presente acta el correspondiente listado. A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, "**Consideración de la Cartera del FGS al 31 de octubre de 2012**". Toma la palabra el Lic. López Alfaro e informa que la composición de la Cartera del FGS al 31 de octubre de 2012 se adjunta como Anexo II. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 31 de octubre de 2012. A continuación, se pone a consideración el quinto y último punto del Orden del Día, "**Otros puntos del Orden de Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento**". El Lic. Bossio manifiesta que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. No existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, previa lectura y firma de la presente acta.

SANTIAGO LOPEZ ALFARO
SANTIAGO LOPEZ ALFARO
Director Ejecutivo
Subgerencia del FGS
de Operaciones

Lic. Diego Luis Bossio
Director Ejecutivo

Dr. AXEL KICILLOF
Secretario de Política Económica y
Planificación del Desarrollo

LIC. ADRIAN COSENTINO
SECRETARIO DE FINANZAS

JUAN CARLOS PEZOA
SECRETARIO DE HACIENDA